



MEMORANDO N° 2271-2024-DGA/UNISCJSA



A : LIC. Adm. Mariluz Carmen Huanay Sulca  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA PÉRDIDA DE BUENA PRO

REF. : a) Informe N° 0806-2024-UA-DGA/UNISCJSA de fecha 16.JUL.2024  
b) Informe técnico N° 038-2024-EC/UA-DGA/UNISCJSA de fecha 15.JUL.2024

FECHA : Chanchamayo, 17 de Julio de 2024



Por el presente es para saludarla y a su vez, en base al documento de la referencia b), donde se expone y analiza los motivos de **PERDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO**, dado que el postor adjudicado, no ha cumplido con la obligación de subsanar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-OEC/UNISCJSA – Tercera Convocatoria**, para la Contratación del suministro de **COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50- GASOHOL REGULAR) PARA EL ABASTECIMINETO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**, dentro de los plazos otorgados, No presenta documentación de su socio estratégico de Mazamari **CORPORACION CAMILFER E.I.R.L.** declarado en su oferta presentada en el procedimiento de selección, siendo los siguientes: *Constancia y/o certificado de calibración de surtidores emitido por laboratorio acreditado por INACAL, Copia simple de póliza de seguro de establecimiento de servicio de Mazamari, Copia de licencia de funcionamiento de establecimiento de servicio de Mazamari, Certificado de inspección de Hermeticidad, Certificado de constancia emitida por autoridad competente de prueba hidrostática de sus extinguidores. Vigentes como mínimo hasta la culminación del contrato.*

Motivo por el cual, en atención al documento de referencia a), **SE APRUEBA** la **PERDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-OEC/UNISCJSA – Tercera Convocatoria**, para la Contratación del suministro de **COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50- GASOHOL REGULAR) PARA EL ABASTECIMINETO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS**

CC. Archivo  
AAAMP/DGA  
TGCI/SEC



*UNIDADES ORGANICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, otorgada al postor ESTACIÓN DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.*

*De la misma forma se encarga a su despacho, realice el registro correspondiente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, así mismo comunicar la perdida de la buena pro al tribunal de contrataciones del Estado del OSCE y continuar con el trámite según corresponda.*

*Asimismo; notifíquese al Sr. ESTACIÓN DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C., para su conocimiento y fines que estime conveniente.*

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

Lic. Adm. Miguel Francisco A. Mayuri Tacas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION